

Rad: 158424089001 2021-000034-00

Hoy mayo treinta (30) de dos mil veintitrés (2.023), le informo al Señor Juez que, el 25 de mayo hogano, el auxiliar judicial designado como secuestre, allegó solicitud de no aceptación al cargo designado al correo institucional del Juzgado, para lo que estime pertinente.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA

Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ÚMBITA-BOYACÁ**

RADICACIÓN N°:	158424089001 2021-00034-00
CLASE PROCESO:	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
EJECUTANTE:	CREZCAMOS S.A; COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO.
APODERADA:	Dra. YARY KATHERIN JAIMES LAGUADO
ASUNTO:	RELEVA Y DESIGNA SECUESTRE.
EJECUTADO:	FREDY ALBEIRO ESPITIA HUERTAS Y O.

Primero (1º) de junio de dos mil veintitrés (2.023).

Ingresan al Despacho las diligencias para resolver la solicitud elevada por el ciudadano Raúl Galvis Torres, respecto de la imposibilidad de aceptar el cargo de auxiliar de la justicia.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el auxiliar designado, se encuentran válidas las argumentaciones esbozadas que le impiden aceptar el cargo y, por ser procedente, se acede a la misma, en consecuencia; el Juzgado Promiscuo Municipal de la Localidad;

RESUELVE:

PRIMERO: Relevar del cargo de auxiliar judicial al ciudadano Raúl Galvis Torres, designado como secuestre dentro del trámite de las medidas cautelares solicitadas y decretadas. Comuníquesele.

SEGUNDO: Designase como auxiliar judicial (secuestre) al ciudadano Jesús Antonio Pinzón, ciudadano que integra la lista de auxiliares de la justicia.

Conforme lo establece el artículo 49 inciso primero del C.G.P; se ordena comunicarle su designación al correo electrónico jesus1953pinzon@gmail.com, Carrera 11 N° 20-74, Of. 215 y Calle 25A N° 10-97, direcciones de Tunja, celulares N° 3127784809 y 3212505162 y désele posesión del cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUIS ERASMO CEPEDA ARAQUE
JUEZ.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN ESTADO ELECTRÓNICO Y FÍSICO N° 017 FIJADO HOY 02-06-2.023 A LAS 8:00 A.M.

JOSÉ RODRIGO ROMERO AMAYA
SECRETARIO